



ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES				
ACTA PARCIAL No. 1 DE 2024-12-02		CONTRATO No. 2921 DE 2024-09-26		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NÚMERO DE CONTRATO	2921	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 33.33%		
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.			
VALOR DEL CONTRATO	\$16.500.000,00			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS		TIENE MÁS DE UN ANTICIPO		PORCENTAJE 0%
SI: NO X		SI: NO: X		
VALOR DEL ANTICIPO 1	Cero Pesos			
0				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL		TIENE MÁS DE UN ADICIONAL		
SI: NO X		SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL	Cero Pesos			
\$0,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dieciseis Millones Quinientos Mil Pesos			
16.500.000,00				
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (3) MESES		FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2024-10-01
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2024-10-01		FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-31
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2024-10-01	HASTA:	2024-10-31
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024 - 2488	2024-08-27	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$252.999.999,96
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 4649	2024-09-27	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$16.500.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



ACTA PARCIAL

En la ciudad de Yopal, a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9652874 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO, Identificado Con Nit No. 9652874-0 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de OCTUBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9475238185	9475238185	9475238185
VALOR	\$530.000,00	\$0,00	\$22.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-10-01	PERIODO FIN	2024-10-31
VALOR TOTAL	\$552.200,00	Base Cotización o IBc	\$4.240.000,00
FECHA PAGO	2024-11-14		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
TOTAL	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00



ACTA PARCIAL

SALDO POR EJECUTAR		\$11.000.000,00	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA \$5.500.000,00		Cinco Millones Quinientos Mil Pesos	
OBSERVACIONES:	AL VALOR DE LA PRESENTE ACTA SE DESCONTARÁ EL VALOR DE \$ 660.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:		
	ESTAMPILLA PROCULTURA		\$ 165.000,00
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		\$ 495.000,00
	ESTAMPILLA PRODEPORTE		\$0,00
HASTA TANTO SE DESCUENTE EL VALOR TOTAL DE LAS ESTAMPILLAS, SE RELIQUIDARA EN CADA ACTA EL VALOR PENDIENTE POR DESCONTAR.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2024.			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center;">  JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO(A) DE GOBIERNO SUPERVISOR </div> </div>			

Jorge Andres Rodriguez Gonzalez
Cto 2961.2024

REVISO: LEYDIA *[Firma]*

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

659a13020d33ab7e263113e97fd0b12a7cac47fb332688e006b03bf52a522c02967ad76f5761871ff749410cc6b47145

Número de Factura: BTAA-27

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 29/11/2024

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 29/11/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO

Nombre Comercial: IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO

Nit del Emisor: 9652874

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 147 13 67 AP 331 TO 8

Actividad Económica: 6910

Teléfono / Móvil: 3174324448

Correo: hizquierdomoreno@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 891855017

Departamento: Casanare

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Yopal

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3124792910

Correo: TESORERIA@YOPAL-CASANARE.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCCIÓN DEL DELITO ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA	NIU	1,00	\$ 5.500.000,00	0,00	0,00					\$ 5.500.000,00

Notas Finales

PAGO ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO 2921 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL". DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-10-2024 AL 31-10-2024.

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/11/2024 11:39:52
Documento validado por la
DIAN:
29/11/2024 11:39:53
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084280101 Rango desde: 27 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-05-28

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACION TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FORMATO 1 GESTION FINANCIERA



Yopal, 02 DIC 2024

Señores:

**ALCALDIA DE YOPAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
YOPAL, CASANARE**

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario.

1. Soy residente fiscal Colombiano: SI ☒ NO ☐
2. Soy responsable del IVA SI ☐ NO ☒
3. Soy pensionado Según Resolución: Anexo copia 125803 de 2022 SI ☒ NO ☐

- Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIONES Y/O RENTAS EXENTAS	ANEXOS		No. FOLIOS
		SI	NO	
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepagada o seguros en salud durante el año 2023 (cónyuge, hijos y/o dependientes Colsanitas) Anexo Certificación por valor de :	\$25.693.900	X	
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2023 (Anexo Certificación Fondo Nacional del Ahorro) por valor de :	\$33.392.362	X	
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato		X	
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC		X	
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones		X	

Atentamente,

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE LA RETENCIÓN EN
LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA
CLASIFICACION TRIBURARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA
MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FORMATO 1
GESTION FINANCIERA**



Humberto Antonio Izquierdo Moreno

FIRMA

HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

C.C. No. 9652874

Teléfono: 3174324448

No. CONTRATO: 2921 de 2024.



COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 03 de abril de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica, que durante el año gravable 2023, **HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO** identificado (a) con CC No. **9652874**, Titular del Contrato No.10108052535, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO	CC 9652874	TITULAR	01-01/31-12	\$6.648.000	\$332.400	\$6.980.400
ESPERANZA DEYANIRA SAAVEDRA SAAVEDRA	CC 41658331	CONYUGE	01-01/31-12	\$11.232.000	\$561.600	\$11.793.600
HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA	CC 1010185631	OTROS	01-01/31-12	\$3.792.000	\$189.600	\$3.981.600
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$2.798.413	\$139.887	\$2.938.300

LA SUMA DE: \$25.693.900 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, artículo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada



FONDO NACIONAL DEL AHORRO
NIT 899.999.284-4
CERTIFICADO SOBRE CREDITO HIPOTECARIO
AÑO GRAVABLE 2023

Nombre del titular:	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO
Número de Documento:	9652874
Nombre del segundo titular:	
Número de Documento:	
Número de Crédito:	965287418
Fecha de desembolso:	11/01/2013
Valor desembolsado:	\$247.521.000
Saldo Capital a: 31/12/2022	\$291.283.566
Saldo Capital a 31/12/2023	\$307.565.856
Saldo Intereses a 31/12/2023	\$2.879.470
Saldo Seguros a 31/12/2023	\$258.388
Saldo Otros cobros a 31/12/2023	\$0
Saldo total a 31/12/2023	\$310.703.714
Anticipo Cuotas futuras	\$0
Pagos del Periodo Capital:	\$13.230.533
Pagos del Periodo Intereses:	\$20.161.829
Pagos del periodo intereses de mora:	\$16.167
Pagos del Periodo Seguros y Otros:	\$4.984.718
Pagos efectuados por terceros:	\$64.151
Deducible por intereses y corrección monetaria hasta la suma de:	\$33.392.362

Para préstamos de adquisición de vivienda, la deducción estará limitada a 1,200.00 UVT equivalentes a \$50.894.000 para el año gravable 2023 según art. 1.2.4.1.23 del decreto único tributario 1625 de octubre 11 de 2016

Este documento no requiere para su validez firma autógrafa, de acuerdo con el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto Único Tributario 1625 de octubre 11 de 2016

Fecha de Generación: 31/12/2023

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006 -1



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

RADICADO 2024_24784206

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 9652874** y número de Afiliación **909652874100**, esta Administradora mediante resolución No. **125803** de **2022** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Junio** de **2022**.

Que para la NOMINA de **Octubre** de **2024** en la Entidad **51-DAVIVIENDA - 46-BOGOTA DC AV CR 45 166 96 BOGOTA Y CUNDINAMARCA** No. de Cuenta **550004600190765**, al pensionado(a) **IZQUIERDO MORENO** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 5,330,227.00	SALUD SANITAS	\$ 639,700.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 5,330,227.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 639,700.00
		NETO GIRADO	\$ 4,690,527.00

Estado: **ACTIVO**.

Esta mesada pensional fue pagada en: 31/10/2024.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 22 de noviembre de 2024.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_2741673 **SUB 125803**
09 MAY 2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN
EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA**

(VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO**, identificado con CC No. 9.652.874, solicita el 2 de marzo de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de vejez, radicada bajo el No 2022_2741673.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COLPLAN S A	19810716	19811231	TIEMPO SERVICIO	169
COLPLAN S A	19820101	19820117	TIEMPO SERVICIO	17
MINRELACIONES	19830105	19861130	TIEMPO SERVICIO	1406
CAMARA REP	19861201	19900930	TIEMPO SERVICIO	1380
MINRELACIONES	19920521	19941231	TIEMPO SERVICIO	940
MINRELACIONES	19950101	19960603	TIEMPO SERVICIO	513
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20030501	20030731	TIEMPO SERVICIO	90
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	20030901	20030922	TIEMPO SERVICIO	22
REGISTRADURIA NACIONAL	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	20040101	20040430	TIEMPO SERVICIO	120
REGISTRADURIA NACIONAL	20040501	20040502	TIEMPO SERVICIO	2
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050401	20050731	TIEMPO SERVICIO	120
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050801	20050801	TIEMPO SERVICIO	1
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20050801	20051231	TIEMPO SERVICIO	150
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20060201	20060831	TIEMPO SERVICIO	210
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20060501	20060529	TIEMPO SERVICIO	29
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20060601	20061031	TIEMPO SERVICIO	150
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20060901	20060928	TIEMPO SERVICIO	28
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
UTE PROYECUO UNIVERSIDAD SIGLO	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20070201	20070220	TIEMPO SERVICIO	20
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20070401	20071130	TIEMPO SERVICIO	240
UTE PROYECUO UNIVERSIDAD SIGLO	20070401	20070422	TIEMPO SERVICIO	22
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20080101	20080430	TIEMPO SERVICIO	120
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20080201	20080430	TIEMPO SERVICIO	90
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	20080501	20080512	TIEMPO SERVICIO	12

SUB 125803
09 MAY 2022

RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	20080601	20081231	TIEMPO SERVICIO	210
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20081001	20081130	TIEMPO SERVICIO	60
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20090201	20090930	TIEMPO SERVICIO	240
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	20090301	20090315	TIEMPO SERVICIO	15
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20090301	20090315	TIEMPO SERVICIO	15
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20090401	20091231	TIEMPO SERVICIO	270
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	20091001	20091013	TIEMPO SERVICIO	13
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20100201	20100201	TIEMPO SERVICIO	1
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110101	20110128	TIEMPO SERVICIO	28
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110301	20110325	TIEMPO SERVICIO	25
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110401	20110426	TIEMPO SERVICIO	26
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110501	20111231	TIEMPO SERVICIO	240
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20120301	20121231	TIEMPO SERVICIO	300
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20130101	20131031	TIEMPO SERVICIO	300
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20131101	20131231	TIEMPO SERVICIO	60
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20140101	20140731	TIEMPO SERVICIO	210
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20140301	20140930	TIEMPO SERVICIO	210
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20140801	20141231	TIEMPO SERVICIO	150
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20141001	20141016	TIEMPO SERVICIO	16
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20180201	20180731	TIEMPO SERVICIO	180
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20180801	20181231	TIEMPO SERVICIO	150
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20190201	20190930	TIEMPO SERVICIO	240
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20191101	20191231	TIEMPO SERVICIO	60
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTO	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,799 días laborados, correspondientes a 1,542 semanas.

Que nació el 12 de noviembre de 1959 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que se incluyeron los siguientes tiempos públicos cotizados a otras cajas o fondos:

ADMINISTRADORA	EMPLEADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	-----------	---------------	-------------

SUB 125803
09 MAY 2022

UGPP	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	DE	5 de enero de 1983 21 de mayo de 1992	30 de noviembre de 1986 3 de junio de 1996
FONPRECON	CAMARA REPRESENTANTES	DE	1 de diciembre de 1986	30 de septiembre de 1990

Es pertinente indicar que los periodos de abril y mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del Decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional.

Que el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 establece el régimen de transición en los siguientes términos:

"La edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas, y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el sistema tengan treinta y cinco (35) o más años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o más años de edad si son hombres, o quince (15) o más años de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados. Las demás condiciones y requisitos aplicables a estas personas para acceder a la pensión de vejez, se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley 100 de 1993."

Que a 1 de abril de 1994, fecha de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, el peticionario contaba con 34 años de edad y 520 semanas cotizadas, motivo por el cual nunca fue beneficiario del régimen de transición establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes:

1. Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre, incrementándose a partir de 1 de enero del año 2014 la edad de las mujeres a cincuenta y siete (57) años y para los hombres a sesenta y dos (62) años.
2. Haber cotizado un mínimo de mil (1000) semanas en cualquier tiempo, incrementando a partir del 1 de enero de 2005 el número de semanas en 50 y a partir del 1 de enero de 2006 en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57

2015	1300	62	57
------	------	----	----

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que de conformidad con el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 797 de 2003:

“El monto mensual de la pensión de vejez, correspondiente a las primeras 1.000 semanas de cotización, será equivalente al 65% del ingreso base de liquidación. Por cada 50 semanas adicionales a las 1.000 hasta las 1.200 semanas, este porcentaje se incrementará en un 2%, llegando a este tiempo de cotización al 73% del ingreso base de liquidación. Por cada 50 semanas adicionales a las 1.200 hasta las 1.400, este porcentaje se incrementará en 3% en lugar del 2%, hasta completar un monto máximo del 85% del ingreso base de liquidación.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al 85% del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima de que trata el artículo siguiente.

A partir del 1° de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada. El 1° de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1° de enero de

SUB 125803
09 MAY 2022

2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $6,308,515 \times 68.35 = \$4,311,870$

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	12 de noviembre de 2021	1 de marzo de 2022	6,308,515.00	5,134,581.00	1	68.35	4,311,870.00	SI

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de marzo de 2022, día siguiente a la última cotización como independiente.

Esta pensión estará a cargo de:

SUB 125803
09 MAY 2022

ENTIDAD	DÍAS
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	1380
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	6500
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	2859

Que con fundamento en la presente Resolución, en consideración del régimen aplicable y los tiempos públicos certificados y analizados para decidir la prestación económica, antes relacionados, se remite el presente acto administrativo a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones para lo de su competencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Acto Legislativo 01 de 2005 y C.P.A y de lo C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de vejez a favor del señor **IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de marzo de 2022 = \$4,311,870

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	12,935,610.00
Descuentos en Salud	1,552,500.00
Valor a Pagar	11,383,110.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202206 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de BOGOTA DC AK 15 140 21 CEDRITOS.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos para lo de su competencia.

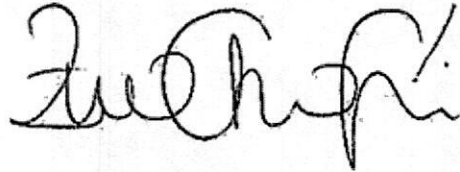
ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al Señor **IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la

SUB 125803
09 MAY 2022

notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A y de lo C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES

ANA MARIA ELEONORA RODRIGUEZ NOVA
ANALISTA COLPENSIONES

CESAR ANDRES QUIROGA BUSTOS

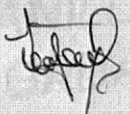
COL-VEJ-201-501,2

Certificado de Aportes

Se certifica que HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO identificado(a) con CC 9652874 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO CC 9652874																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9475238185	1049650049	I	2024-11-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										
9475238185	1049650049	I	2024-11-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30							X										

Este certificado se expide el día 2024-11-27 a las 21:11.

 UNICORP

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9652874		IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 147 13 67 APTO 331 TORRE 8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174324448	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1049650049	9475238185	I	2024/11/20	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$552,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$22,200	\$0	\$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$22,200	\$0	\$0	\$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$530,000	\$0	\$530,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$530,000	\$0	\$0	\$530,000
TOTAL				1	\$552,200	\$0	\$0	\$552,200

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9652874		IZQUIERDO MORENO HUMBERTO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 147 13 67 APTO 331 TORRE 8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174324448	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1049650049	9475238185	I	2024/11/20	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$552,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$4,240,000	\$530,000			\$0	\$0			\$4,240,000	\$22,200			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$4,240,000	\$530,000			\$0	\$0			\$4,240,000	\$22,200			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$0	\$0			\$4,240,000	\$530,000			\$0	\$0			\$4,240,000	\$22,200			\$0	\$0
1	CC	9652874	IZQUIERDO HUMBERTO		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$4,240,000	\$530,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,240,000	\$22,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$0	\$0			\$4,240,000	\$530,000			\$0	\$0			\$4,240,000	\$22,200			\$0	\$0

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES

CONTRATO No. : 2921 De Fecha 2024-09-26

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCION DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO
NIT DEL CONTRATISTA	9652874-0
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	16.500.000,00
PLAZO	Tres (3) MESES
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2024-10-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
LUGAR DE EJECUCIÓN	ALCALDIA DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Un(01) días del mes de Octubre de 2024 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9652874 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2921 suscrito el 2024-09-26 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 7: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA A HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17-44-101216166	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-09-26	2025-04-30	2024-10-01	\$1.650.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024 - 2488	2024-08-27	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$252.999.999,96

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. : 2921 De Fecha 2024-09-26

1400.40.10.2024 - 4649	2024-09-27	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$16.500.000,00
------------------------	------------	-----------------------	---	-----------------

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 2921 del 2024-09-26.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es ____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO
CONTRATISTA

INTERVENTOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Liquidación de Estampilla y Tasas

NIT: 891.855.017-7



Fecha Emisión	27 de septiembre de 2024	Fecha Vencimiento	30 de septiembre de 2024	RECIBO No.	14715
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO			No. Liquidación:	24 4173
Contrato:	2921-2024-			Adicional:	Fecha: 26/09/2024
Nombre:	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO			No. Identificación:	9652874
Valor Neto:	\$ 16.500.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 16.500.000,0
Concepto:	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCION DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3

\$ 495.000,0

ESTAMPILLA PROCULTURA 1%

\$ 165.000,0

TOTAL: \$ 660.000,0

Liquidado por Adiels . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emisión :	27 de septiembre de 2024	Fecha Vencimiento :	30 de septiembre de 2024	RECIBO No.	14715
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO			No. Liquidación:	24 4173
Contrato:	2921-2024-			Adicional:	Fecha: 26/09/2024
Nombre:	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO			No. Identificación:	9652874
Valor Neto:	\$ 16.500.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 16.500.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3

\$ 495.000,0

ESTAMPILLA PROCULTURA 1%

\$ 165.000,0

TOTAL: \$ 660.000,0

Liquidado por Adiels . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emisión :	27 de septiembre de 2024	Fecha Vencimiento :	30 de septiembre de 2024	RECIBO No.	14715
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO			No. Liquidación:	24 4173
Contrato:	2921-2024-			Adicional:	Fecha: 26/09/2024
Nombre:	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO			No. Identificación:	9652874
Valor Neto:	\$ 16.500.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 16.500.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%

Valor: \$ 495.000,0

ESTAMPILLA PROCULTURA 1%

Valor: \$ 165.000,0

TOTAL: \$ 660.000,0

Liquidado por Adiels . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO	
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia	



2. Concepto ☒ 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario

14981996596



(415)7707212489984(8020) 000001498199659 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 6 5 2 8 7 4 0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 6 5 2 8 7 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

IZQUIERDO

32. Segundo apellido

MORENO

33. Primer nombre

HUMBERTO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 147 13 67 AP 331 TO 8

42. Correo electrónico

hizquierdomoreno@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 3 2 4 4 4 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 14 / 15 : 30: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERNATE BELTRAN CAROL

985. Cargo Inspector III



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ALCALDIA DE YOPAL**

20/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **9652874**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

004600190765

Fecha de apertura

14/11/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO** identificado con CC No. **9652874**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL - NI. 891855017	Fecha de inicio de cobertura: 28/09/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 26/09/2024 Fecha fin de Contrato: 26/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019805143.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.